	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	Seguimiento y Evaluación a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá e Institucional Corte a 30 de septiembre de 2020	Versión: 1

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento y evaluación a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá e Institucional con corte a 30 de septiembre de 2020.

1. OBJETIVOS**1.1 OBJETIVO GENERAL**

Verificar el estado de avance en la gestión de las acciones programadas en los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad, con el fin de generar las alertas tempranas que permitan subsanar o tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento en los plazos establecidos.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.2.1 Verificar el estado de avance en la gestión de las acciones programadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

1.2.2 Verificar el estado de avance en la gestión de las acciones programadas en el Plan de Mejoramiento institucional suscrito con la Oficina de Control Interno.

2. ALCANCE

Para la realización de este informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento se estableció el periodo comprendido entre los meses de enero a octubre de la vigencia de 2020, en el que se verificaron las gestiones realizadas, que permitieron dar cumplimiento a algunas acciones y el avance de las que se encuentran en ejecución o vencidas.


3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

- Resolución reglamentaria No.36 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, “por la cual se reglamenta el Trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”.
- Procedimiento IDIGER, Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de mejoramiento.

4. METODOLOGÍA

Para la realización de este seguimiento se tuvieron en cuenta los datos obtenidos de los registros de avance realizados por los procesos, en las herramientas establecidas para el registro de información de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá e Institucional a 30 de septiembre de 2020.

A partir de esta información y de las evidencias aportadas por las distintas dependencias, el equipo de profesionales de la Oficina de Control Interno, luego de contrastar lo presentado en los reportes registrados en las matrices de seguimiento y las evidencias de ejecución, contra lo establecido en las acciones planteadas y los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	Seguimiento y Evaluación a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá e Institucional Corte a 30 de septiembre de 2020	Versión: 1

indicadores propuestos que permiten evidenciar el avance la ejecución de estas, se realizaron los correspondientes registros de seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

A partir de estas observaciones de seguimiento y evaluación se determina por parte de esta oficina si la acción fue cumplida, muestra avance en su ejecución o requiere de gestiones adicionales que subsanen su vencimiento.

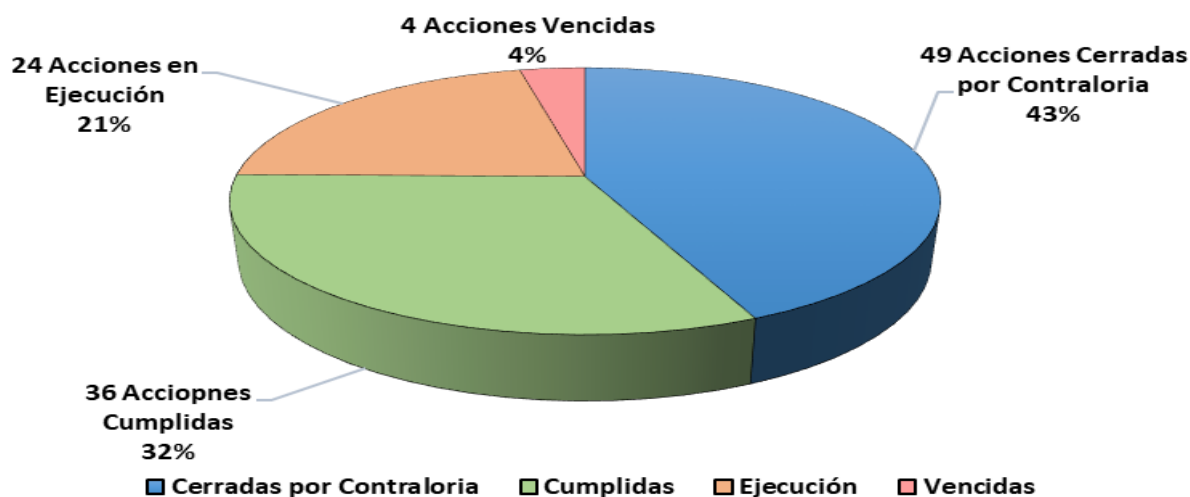
Es importante recordar, que, para el caso del Plan de Mejoramiento de la Contraloría, el ente de control toma la decisión final de la pertinencia y efectividad de las acciones que sean presentadas por la Oficina de control interno como cumplidas.

En el desarrollo del ejercicio de evaluación a los planes, se contó con la matriz de seguimiento al Estado del Plan de Mejoramiento de la Contraloría 2019 – 2020, la cual cuenta con un total de 113 acciones, así como con la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con un total de 117 acciones.


5. DESARROLLO

5.1 ESTADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.

A partir del análisis de la información contenida en la matriz de seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría se pudo establecer que este cuenta con 113 acciones, de las cuales 49 (el 43% del total) fueron cerradas por el ente de control una vez verificada su eficacia. La Oficina de Control Interno Concedió el estatus de cumplidas a 36 acciones que equivalen a un 32%, estas acciones serán validadas por el ente de control a fin de establecer su eficacia.



Grafica 1: Avance en la gestión en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

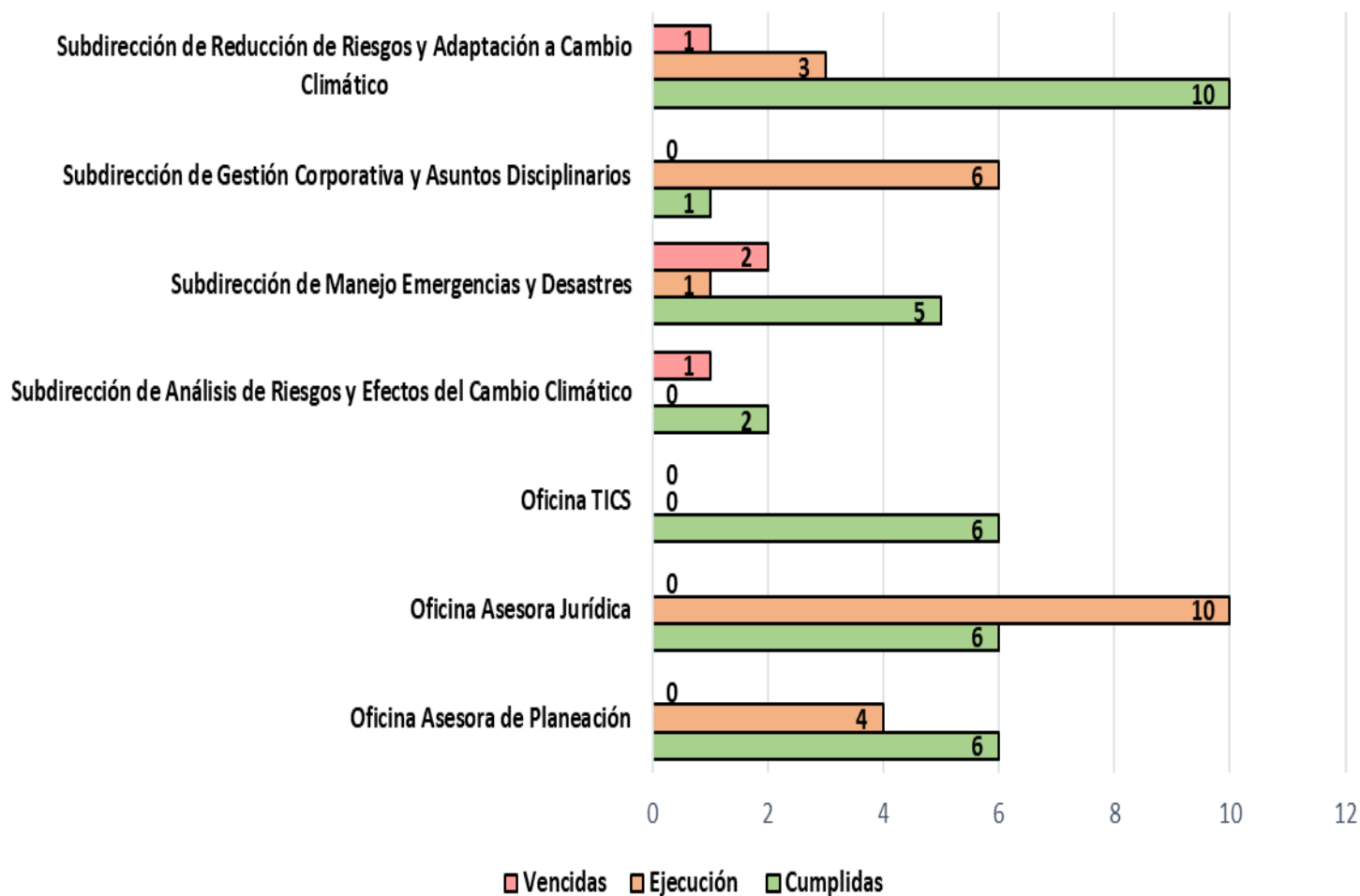
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	Seguimiento y Evaluación a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá e Institucional Corte a 30 de septiembre de 2020	Versión: 1

Actualmente 24 acciones equivalentes al 21%, se encuentran en fase de ejecución y se encuentran en términos para su gestión, **2 acciones se encuentran próximas a vencer durante esta vigencia** y están cargo de la Oficina Asesora de Planeación, los 22 restantes tienen plazo programado para su cumplimiento en el año 2021.


Las 4 acciones restantes representan el 4% del total y se encuentran vencidas, toda vez que superaron el plazo requerido para su cumplimiento.

Para efectos de este seguimiento y evaluación la Oficina de Control Interno descarto las acciones cerradas por el ente de control, centrándose en las 64 acciones que se registran como cumplidas, en ejecución y vencidas.

A continuación, se presenta el comportamiento de la gestión de estas 64 acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, conforme a su distribución por dependencias:



Grafica 2: Distribución por dependencias de Acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	Seguimiento y Evaluación a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá e Institucional Corte a 30 de septiembre de 2020	Versión: 1

Pese al buen desempeño en la gestión de las acciones suscritas en el Plan de mejoramiento, no se lograron gestionar en el tiempo establecido 3 acciones, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:


Dependencia	Código acción	Hallazgo	Acción	Plazo máximo de ejecución
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	3.1.3.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$2.606.814 y presunta incidencia disciplinaria, por errores en el cálculo del factor multiplicador, en el contrato de consultoría 231 de 2018	Realizar el descuento del valor de \$2.606.814 durante la fase de liquidación del Contrato 231 de 2018, con lo cual se evita el presunto detrimento patrimonial.	01/04/2020
Subdirección de Manejo Emergencias y Desastres	3.1.1.3	Hallazgo administrativo, por debilidades en el manejo del inventario del Centro Distrital Logístico y de Reserva	Elaborar una propuesta de modificación del Manual de Imagen institucional a la Oficina Asesora de Comunicaciones	30/09/2020
	3.1.3.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falencias en la supervisión del convenio 411 de 2014, contrato de obra 495 de 2014 y contrato interadministrativo 382 de 2018	Elaborar informe parcial de supervisión donde se registre el avance específico en el cumplimiento de los compromisos para los contratos interadministrativos de la subdirección de emergencias y desastres	30/09/2020
Subdirección de Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático	3.1.3.9	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$134.817.854 y presunta incidencia disciplinaria por no encontrar en el sitio de las obras el número y densidad de especies vegetales reportadas en el acta de recibo a satisfacción del contrato 495 de 2014	En los proyectos que se ejecuten actividades de traslado y/o siembra de especies vegetales y/o individuos arbóreos se proyectarán mantenimientos periódicos posteriores al recibo a satisfacción del proyecto.	30/09/2020

Tabla 1: Relación de Acciones vencidas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

Frente a la gestión de estas acciones, las evidencias y los reportes de avance presentados por parte de las dependencias, no fueron suficientes para subsanar lo observado por el ente de control. Su condición de acciones vencidas, requieren de un tratamiento especial, según lo establecido en la Resolución reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, “*Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100%, o cuando la(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo originado en una acción calificada como inefectiva o cumplida inefectiva, no eliminan la causa que originó el hallazgo inicial.*”

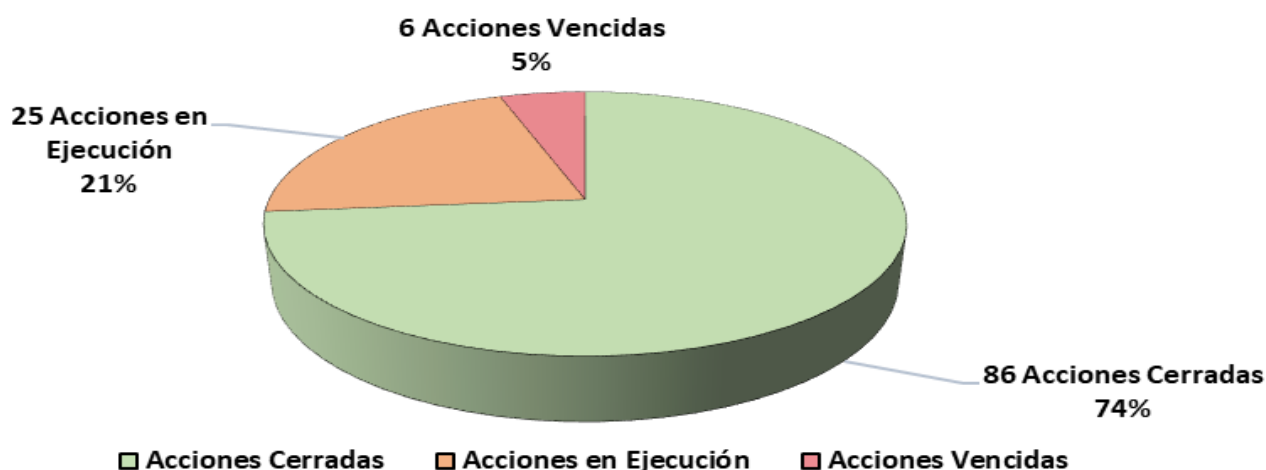
El sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado), sin perjuicio de las sanciones previstas en la presente resolución, evento en el cual deberá presentar el seguimiento a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C, para lo cual el sujeto de vigilancia tendrá cinco (5) días hábiles para reportar el seguimiento en el sistema a partir del día siguiente a la culminación del plazo (30 días), señalado anteriormente”.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto es necesario que desde las dependencias que presentan estas novedades, se tomen las medidas pertinentes tendientes a gestionar el cumplimiento de estas acciones a la mayor brevedad, lo anterior a fin de evitar sanciones por parte del ente de control.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	Seguimiento y Evaluación a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá e Institucional Corte a 30 de septiembre de 2020	Versión: 1

5.2 ESTADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Evaluada la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional, la entidad muestra una gestión efectiva en el cumplimiento de sus acciones representado por un 74% derivado del cierre efectivo a la fecha de 86 acciones de 117 formuladas en el plan.




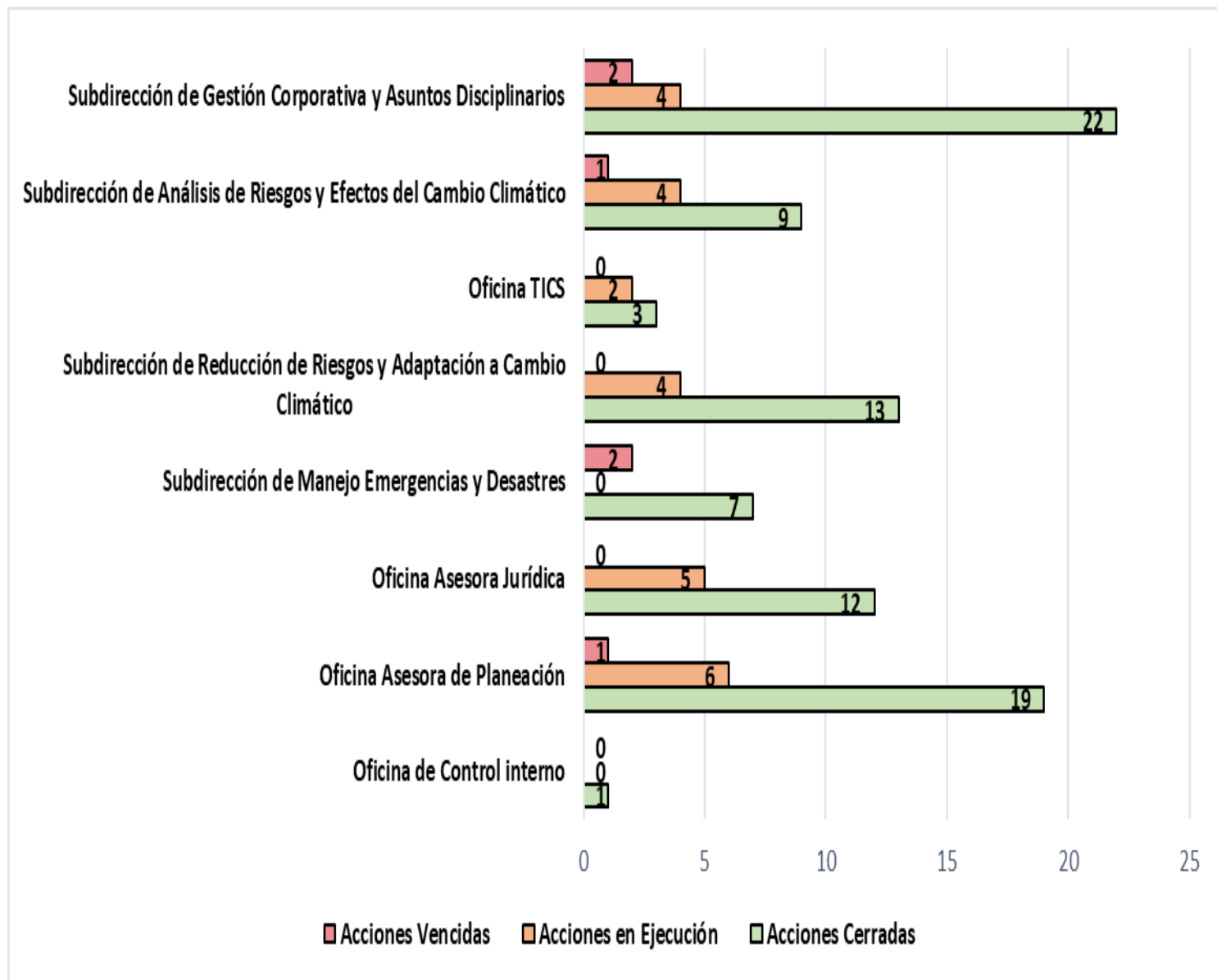
Grafica 3: Avance en la gestión en el Plan de Mejoramiento Institucional.

De las 25 acciones que se encuentran en ejecución, las cuales representan el 21% del total, **22 acciones se encuentran próximas a vencer durante esta vigencia**, los 3 restantes tienen plazo programado para su cumplimiento en el año 2021.

Se incumplieron 6 acciones en el plazo establecido, lo que representa un 3% del total, estas acciones requieren especial atención por parte de los procesos.


Según la distribución por dependencia de las 117 acciones del plan de mejoramiento institucional, se presenta el siguiente comportamiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	Seguimiento y Evaluación a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá e Institucional Corte a 30 de septiembre de 2020	Versión: 1



Grafica 4: Distribución por dependencias de Acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.


Para el caso de las acciones vencidas, la gestión por parte de los procesos, así como los reportes de los seguimientos y evidencias de su ejecución, no fueron suficientes para que desde la oficina de Control interno pudiese conceder el cierre, toda vez que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la formulación de la acción. Por lo anterior se hace necesario que, desde las dependencias, se desarrollen estrictos planes de contingencia, tendientes a gestionar, no solo las acciones vencidas, sino también las que se encuentran próximas a vencer.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	Seguimiento y Evaluación a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá e Institucional Corte a 30 de septiembre de 2020	Versión: 1

De las 6 acciones vencidas 3 de ellas vienen presentando ese comportamiento desde el año 2018, los 3 restantes debieron ser cumplidas durante esta vigencia. A continuación, se relacionan la distribución de acciones vencidas por dependencia:

Dependencia	Código acción	Hallazgo	Acción	Plazo máximo de ejecución
Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios	AIAMBS18-4	Institucional 1. Inadecuado espacio de almacenamiento de bienes y elementos, y de funcionamiento del Almacén	Adecuar en la bodega rentada el sistema de detección de incendios, los puntos de anclaje para el trabajo seguro en alturas y definir la restricción de acceso al centro de reserva desde la oficina.	31/12/2018
	AINOMSITAD-2	OBSERVACIÓN 2. Valoración de riesgos y controles operacionales	Analizar y actualizar la matriz de riesgos de proceso y corrupción del área de talento humano	15/08/2020
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	IEC20-1	NO CONFORMIDAD 8, 9 10 Y 11 3.2.2.4. Falta de criterios y estandarización de métodos en las visitas técnicas 3.2.2.5. Deficiencias en los procedimientos 3.2.2.6. Debilidades en la atención de la ventanilla única del constructor 3.2.2.7. Falta estandarizar criterios y métodos tanto en la generación de conceptos como en las revisiones de los mismos.	Realizar la propuesta técnica y jurídica de ajuste de la resolución 227 de 2006, surtiendo los procesos de socialización antes los correspondientes usuarios de esta norma	31/08/2020
Subdirección de Manejo Emergencias y Desastres	ISAE16-10	Falta de seguimiento al registro de la información de emergencias en la bitácora del aplicativo SIRE.	Redefinir y validar nueva tipificación de eventos con el NUSE. Socializar y capacitar a las entidades que conforman el SDGR la nueva tipificación Ajustar el SIRE a partir de la nueva tipificación	30/04/2018
	ISIG17-12	Se evidencian necesidades en bodega de logística para garantizar controles operacionales ambientales frente a prevención y control de derrames: bandejas de contención, piso por impermeabilizar en zona de almacenamiento de combustibles, bidones de aceite (identificación y sistema de contención), así como la implementación de las fichas técnicas de RESPEL según corresponda.	Enviar nuevamente la solicitud para que se adelante el proceso de adquisición de los elementos para control de derrames. Gestionar la impermeabilización del piso de la bodega. Elaborar las fichas técnicas para el manejo de Residuos o Desechos Peligrosos	30/09/2018
Oficina Asesora de Planeación	SEGRIESGOS19-2	Se recomienda revisar los documentos Resolución 149 de 2019 por la cual "se adopta el Marco de Referencia de Administración del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER" y "Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos, SEC-GU-01 Versión 8 del 03/01/2019" debido a que se observan errores conceptuales entre las definiciones de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa y seguimiento por parte de la tercera línea de defensa como se indica a continuación. Se realiza actualización del marco de referencia de riesgos y se actualizará así mismo la resolución 149 de 2019.	Actualizar el marco de referencia y la resolución 149 de 2019, definiendo los conceptos y periodicidad de los monitoreos y seguimiento, de igual manera se incluirá los conceptos de solidez individual, solidez conjunta, apetito al riesgo y tolerancia al riesgo. Se socializará los roles y responsabilidades de cada funcionario frente a los riesgos identificados de acuerdo a las líneas de defensa establecido en el "Marco de referencia para la gestión de Riesgos" código SEC-GU-01 V8.	15/08/2020

Tabla 2: Relación de Acciones vencidas del Plan de Mejoramiento Institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
		Fecha emisión: 19/03/2020
	Seguimiento y Evaluación a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá e Institucional Corte a 30 de septiembre de 2020	Versión: 1

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Pese al valioso trabajo coordinado, desde la Dirección y la Oficina Asesora de Planeación desarrollada durante los meses de agosto y septiembre de esta vigencia, el cual fue orientado a gestionar de forma efectiva las acciones vencidas y próximas a vencer en los planes de Mejoramiento suscritos por la entidad, aún quedan algunas acciones que requieren de especial atención dado que podrían vencerse próximamente o continúan vencidas.

Es importante recordar que las acciones relacionadas en El Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, que se encuentran vencidas, no pueden ser modificadas y que deben contar con un tratamiento especial por parte de las dependencias en lo que se refiere a la calidad de las evidencias presentadas, las cuales deben estar directamente relacionadas con la redacción de la acción y el indicador planteado para su seguimiento.



De otro lado se debe tener en cuenta que el incumplimiento en la gestión de estos planes podría generar sanciones por parte del ente de control, como situaciones disciplinarias internas, dado a los incumplimientos presentados.

Igualmente es importante recomendar que desde la primera línea de defensa se tomen las medidas pertinentes tendientes a subsanar las acciones vencidas y próximas a vencer a fin de cerrar la vigencia 2020 con el pleno cumplimiento de los compromisos pactados en los planes de mejoramiento.

El trabajo de seguimiento desde la segunda línea de defensa, representada Por la Oficina Asesora de Planeación, reviste de gran importancia, toda vez que desde su actuar, debe realizar el seguimiento al estado de estas acciones y acompañar metodológicamente a las dependencias en su gestión y presentación de resultados.

La Oficina de Control Interno Continuará adelantando los seguimientos y evaluaciones correspondientes a fin de alertar desde la tercera línea de defensa, el estado y situación de estas acciones asociadas a los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad.

Finalmente, se reconoce el trabajo realizado por las dependencias tendiente a dar solución a las acciones pendientes en los Planes de Mejoramiento en las contingencias adelantadas, no obstante, se debe continuar con los esfuerzos necesarios que permitan la plena efectividad de los compromisos que deben ser resueltos en esta vigencia.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Profesional Oficina de Control Interno.		 Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	3/11/2020	Fecha:	3/11/2020